

La reexpansión del concepto que describe esta forma de violencia de género

Femicidio, radiografía de un crimen polimorfo

por Laurène Daycard*

En pocos años, la palabra “femicidio” se ha abierto paso en la escena mediática y política francesa. Este concepto de asesinato misógino, que surgió por primera vez en los países anglosajones, se ha enriquecido y desarrollado a través de contactos con el pensamiento feminista y académico latinoamericano. Su importación a Francia fue acompañada de una compartimentación en el ámbito conyugal, que ahora parte del movimiento feminista está cuestionando.

Quiproquo de la passion (yo te doy, tú me das) “Pasión malentendido” (Rock & Folk). “Se amaban con locura” (Paris Match). Sumergirnos, dos décadas después, en los artículos dedicados al asesinato de la actriz Marie Trintignant por el cantante Bertrand Cantat da la medida de la evolución del tratamiento mediático de la violencia machista contra las mujeres. La actriz murió de un edema cerebral el 1 de agosto de 2003 y fue golpeada hasta la muerte por el músico, su pareja durante un año. La historia de violencia perpetrada por el criminal había pasado de largo para la mayoría de los periodistas. Contrariamente, la vida amorosa de la difunta había sido examinada, como otras tantas pruebas incriminatorias. Una generación después, en el verano de 2023, este caso fue objeto de una gran conmemoración, hasta el punto de tomar la forma de un mea culpa mediático. “En ese momento, se evocaron los términos de celos y crímenes pasionales, como para justificar la tragedia”, reconoció el noticiero televisivo France 2 el 31 de julio de 2023. Y en Ouest-France: “Un feminicidio que todavía no era reconocido por su nombre”.

El divorcio

Antes de imponerse en el espacio mediático, la palabra ha hecho un largo recorrido, y algunos desvíos, en el tiempo y el espacio. La historiadora Lydie Bodiou y su colega Frédéric Chauvaud encontraron un primer rastro de ella en lengua francesa, en el siglo XVII, en el corazón de la obra Les Trois Dorothees o Le Jodelet soufflet del dramaturgo Paul Scarron. “Deja que tus ojos trabajen para hacer feminicidio”, responde un personaje, en francés antiguo, para describir la actitud de un hombre dispuesto a maltratar a su esposa. “Para que los espectadores entendieran, la palabra tenía que estar en uso”, dicen estos investigadores de la Universidad de Poitiers. A principios del siglo XX, apareció bajo la pluma de Hubertine Auclert. Esta pionera en la lucha por el sufragio femenino ya se ha reapropiado de la palabra “feminista”, que durante mucho tiempo ha sido un insulto misógino, apreciado por Alejandro Dumas hijo. Lo que es menos conocido es que Auclert también le dio a “feminicidio” su significado contem-



Concepción Balmes, *El vestido uacó*, 2017 (Gentileza Galería Artespacio)

poráneo(1). En un artículo de noviembre de 1902, esta periodista defendió el derecho al divorcio: “Cuando esta ley feminicida haya sido derogada, cuando el hombre y la mujer sean dos compañeros iguales y libres en el matrimonio”, sostenía en las páginas del diario Le Radical. El divorcio por la voluntad de uno de los cónyuges ya no será más un susto para la esposa.

El término desapareció antes de resurgir, setenta años después, en la periferia del movimiento feminista institucional, con motivo del Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer. Este evento emblemático de la “segunda ola” de movimientos feministas —más centrados en la sexualidad y la violencia doméstica mientras que la primera ola estaba centrada en el voto— ha vuelto, un poco, a caer en el limbo. Tuvo lugar del 4 al 8 de marzo de 1976 en Bruselas, donde se habían reunido cerca de 2.000 activistas de Europa, América del Norte y América Latina, Mozambique y Yemen, unos cuarenta países. “No se trata de una institución jurídica, sino de un tribunal de opinión, en la tradición del Tribunal presidido por [los filósofos] Bertrand Russell y Jean-Paul Sartre sobre Vietnam”, dice Milène Le Goff, comisaria de una exposición dedicada a este tribunal para la Universidad de Mujeres de Bruselas.

En la escena de Bruselas se hablaba de delitos cometidos por medios sexuales, de la no paridad de concursos administrativos, de la doble opresión de ser mujer y migrante, y de tantos males que marcarían la agenda feminista de las décadas siguientes. Simone de Beauvoir aclamó este tribunal como “el comienzo de una descolonización radical de las mujeres”. En una carta, el filósofo había lanzado este aliento: “Hablen las unas con las otras, hablen con el mundo, saquen a la luz las verdades vergonzosas que la mitad de la humanidad trata de ocultar”.

Primera teorización

La acumulación de estas narrativas se convirtió en una demostración del continuo de la violencia, noción que será teorizada en la década de 1980 por la socióloga británica Liz Kelly(2). El feminicidio es la culminación de este proceso(3). Se abordó en la última jornada del Tribunal, cuando la investigadora anglosajona Diana E.H. Russell (1938-2020) presentó un informe sobre cómo calificar los asesinatos conyugales. Casi no hay rastro de este discurso precursor en los archivos.

En 1992, la antología *Nommer le Femicide*(4) proporcionó la primera teoriza-

ción de este concepto. “Es el asesinato de una mujer porque es una mujer”, define, en la introducción, Diana Russell, coeditora de este libro pionero con la criminóloga británica Jill Radford. El capítulo “Terrorismo sexista contra las mujeres”, que escribió con Jane Caputi, propone una acepción amplia de lo que abarca el “femicidio”: “El feminicidio se encuentra en el extremo de un continuo de terror antifemenino que incluye una amplia variedad de violencia sexual y física, como la violación, la tortura, la esclavitud sexual, (...) la heterosexualidad forzada, la esterilización forzada, la maternidad forzada (al criminalizar la anticoncepción y el aborto), la psicocirugía, la desnutrición de las mujeres en algunas culturas... Desde el momento en que se conceptualizó, la definición del término no se limitó a la conyugalidad(5). Por el contrario, abarca todas las formas de violencia que conducen a la muerte prematura de la mujer, por razones sociales y no naturales.

Ciudad Juárez

El libro tiene una resonancia particular en Centroamérica. En México, a principios de la década de 1990, Ciudad Juárez, una ciudad en la frontera con Texas, fue escenario de abusos masivos contra las mujeres. Muy a menudo, las víctimas son trabajadoras de maquiladoras, fábricas de subcontratación de bajo costo para el mercado estadounidense. Proliferan las leyendas urbanas. Sería obra de traficantes de órganos. De cárteles. De satanistas. “Muchas mujeres mueren mientras esperan el autobús donde fueron vistas por última vez mientras un vehículo circulaba cerca. La disposición de sus zapatos y de su cuerpo, da rienda suelta a todo tipo de fantasías que los convierten en seres consumibles a voluntad o a fetiches”, relata el periodista Sergio González Rodríguez en “Huesos en el desierto” (El ogro, 2002).

Asociaciones como “Nuestras hijas de regreso a casa” llevan desde 1993 un registro de estas fallecidas. “En esa época no se hablaba de feminicidio en México”, recuerda la socióloga Julia Estela Monárrez Frago, de la Universidad Juárez. Para comenzar su investigación, la investigadora comenzó recuperando, de su biblioteca, algunos textos feministas, como *The Age of Sex Crime* de Jane Caputi (Bowling Green University Popular Press, 1987). En 1998, Frago creó un equipo dentro de su universidad para profundizar esta contabilidad. “Se han registrado 2526 casos en la base de datos desde 1993”, nos dijo en agosto de 2023.

El análisis le permite desarrollar una tipología. Para contextos intrafamiliares y conyugales, habla de “feminicidios íntimos”, que distingue del “feminicidio sexual sistémico”. “Muchas de las víctimas eran menores de 17

años, de piel oscura y vivían en barrios marginales. Sus cuerpos muestran signos de tortura y mutilación sexual. El acto letal no solo tiene como objetivo quitar la vida a otro; Se trata de profanar, humillar, en otras palabras, de llevar a cabo "asesinatos excesivos". En uno de sus artículos(6), la socióloga observa: "No es solo el cuerpo biológico de la mujer el que es asesinado, también es lo que representa la construcción cultural de su cuerpo". También destaca el feminicidio de "profesiones estigmatizadas", incluidos los asesinatos de camareras, trabajadoras sexuales y empleadas de salones de masajes. "Se desvían de la norma de lo 'femenino', son mujeres 'malas', que ocupan espacios proscritos", escribe la académica.

En Costa Rica, al mismo tiempo, sin ningún vínculo previo con su homóloga mexicana, Montserrat Sagot y Ana Carcedo, dos profesoras universitarias, también se embarcaron en la creación de una base de datos. La idea se les ocurrió luego de leer la antología sobre el "feminicidio" en 1992. "Construimos una metodología con nuestra creatividad, porque nunca se había hecho algo así en Costa Rica", recordó Sagot en una entrevista publicada en 2012(7). Al estudiar estos asesinatos en Costa Rica durante la década de 1990, los dos académicos imaginaron subcategorías, "escenarios", para distinguir entre casos íntimos y no íntimos, pero también "por conexión" cuando las víctimas murieron "porque estaban en la 'línea de fuego', es decir, tratando de defender a otras (una madre defendiendo a su hija, una hermana, una amiga, una vecina...)".

Crímenes de género

Estos académicos costarricenses han conservado el término "feminicidio", que se ha mantenido frecuente en el mundo anglosajón. Pero en el ámbito hispanohablante se utiliza la palabra "feminicidio", variante que dio origen a "feminicide", a la que se hace referencia en el debate público francés. La traducción "feminicidio" fue popularizada en la década de 1990 por la académica y política mexicana Marcela Lagarde y de los Ríos. Todo comenzó, una vez más, a partir de la lectura de la antología de Russell y Radford, que descubrió durante un trabajo de campo en Ciudad Juárez. "Este libro me ayudó mucho, me permitió entender que eran crímenes de género que se adaptaban a la arquitectura de las relaciones de poder que sufren las mujeres por parte de los hombres", explica en la misma entrevista. Amplía la definición original para articularla con la noción de impunidad y, por lo tanto, con la responsabilidad del Estado culpable de inacción.

Entre "feminicidio" y "feminicide", que luego adquiere una connotación de crímenes de género sistémicos basados en experiencias y teorizaciones latinoamericanas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) prefiere no decidir, y muy a menudo pone los dos términos juntos en sus publicaciones. La ONU ha reconocido el concepto desde el simposio de Viena de 2012, al que fue invitada Diana Russell(8). Sin embargo, se ha establecido una clasificación para distinguir entre los feminicidios "íntimos" y "no íntimos", pero también para reconocer los cometidos en nombre del "honor" -cuando una mujer acusada de haber transgredido las leyes morales o las tradiciones- cometiendo adultorio, teniendo relaciones sexuales o embar-

zos fuera del matrimonio, o incluso habiendo sufrido una violación, y relacionados con la dote, particularmente extendido en la India. Según un estudio citado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), más del 35% de las mujeres asesinadas en todo el mundo son asesinadas por sus parejas, en comparación con solo el 5% de los asesinatos que involucran a hombres.

En Francia, el término surgió a principios de la década de 2010, siguiendo la pista de su escala prolongada a través del Atlántico. Las primeras ocurrencias se utilizan para "identificar casos en el extranjero, especialmente en América Latina, pero también en Asia", dice la investigadora en ciencias de la información y la comunicación Giuseppina Sapio, especialista en la cobertura mediática de la violencia doméstica. Un caso en particular ocupó las noticias: el asesinato de dos estudiantes franceses en Argentina en julio de 2011. Cassandre Bouvier y Houria Moumni estaban de excursión cuando fueron secuestradas, violadas y asesinadas. El padre de Cassandre, Jean-Michel Bouvier, llevo adelante una campaña en los medios, para que se reconozca el feminicidio. En un artículo de opinión en Le Monde, escribió: "Incluir el delito de feminicidio en el derecho penal de mi país es ahora el Santo Grial de mi vejez"(9). Otro hecho notable es la campaña "¡Reconozcamos el feminicidio" en el código penal, liderada por la asociación "Osez le féminisme!" (OLF) en 2014. La iniciativa recibe poca atención, pero sienta un precedente en el debate francés. Al año siguiente, en 2015, la palabra "feminicide" entró en el diccionario Le Robert. Se encuentra cada vez con más frecuencia en los titulares de la prensa francesa. "En 2017 contamos un centenar de artículos [que la mencionaban] frente a los más de 3.200 de 2022", dice Sapio, que trabajó en colaboración con el colectivo feminista "Nous Toutes" ("Todas Nosotras" para rastrear la aparición de la palabra en los medios de comunicación.

Las Tesis

Las redes sociales juegan un papel amplificador. En la década de 2010, varios hashtags llevaron la lucha contra la violencia sexista y sexual a la vanguardia de la escena política. #MeToo ("Yo También"), el más conocido, proviene de Estados Unidos. Pero el movimiento feminista latinoamericano también se está extendiendo en Europa con "#NiUnaMenos". Este grito de guerra está tomado de un verso de Susana Chávez, una poeta y activista mexicana que fue asesinada en 2011 en Ciudad Juárez por un grupo de adolescentes que la atacaron, al azar, sin relación con sus compromisos. Otro ejemplo: en Chile, el colectivo Las Tesis realiza coreografías para difundir tesis feministas. La letra está inspirada en los escritos de la antropóloga brasileño-argentina Rita Laura Segato(10). Las integrantes de Las Tesis corearon "El violador eres tú", con los ojos vendados en negro, mientras pisoteaban el suelo, en un video viral, que dará lugar a muchas versiones en todo el mundo. En Francia, en noviembre de 2019 se representará en la Place du Trocadéro la puesta en escena "El violador eres tú, el asesino eres tú", con miembros del colectivo de "collages de París" y "Nous Toutes". Paralelamente a estos dos movimientos, que contribuyeron al avance de las movilizaciones contra el fe-

minicidio en Francia, activistas anónimos organizaron voluntariamente un recuento a través de la página de Facebook "Féminicides par compagnons ou ex" (feminicidios por su pareja o expareja) a partir de 2016. Cada dos días y medio, en promedio, una notificación anuncia una nueva muerte.

La palabra se está afianzando en el debate público, pero permanece al margen de las estadísticas oficiales y del derecho penal y se limita a la esfera de la intimidad y la conyugalidad. La comunicación del Gobierno se basa en el informe ministerial de la Delegación para las Víctimas sobre las muertes violentas en el seno de la pareja, que se publica cada año desde 2006 y que desde entonces contabiliza al menos 2346 mujeres asesinadas en el contexto matrimonial (es decir, en promedio, 146 por año). La asimetría de género frente a esta categoría de delitos es enorme: casi el 85% de las víctimas son mujeres y el 85% de los perpetradores son hombres. El gobierno, bajo el impulso de la Sra. Marlène Schiappa, organizó una Grenelle (cumbre, reunión) sobre la violencia doméstica, que dio lugar a una serie de promesas para reducir el número de feminicidios domésticos. En las comisarías de policía y las gendarmerías se distribuye una tabla de evaluación del peligro de los actos letales. La requisición automática de las armas de fuego se sistematiza -en teoría(11)- desde la primera denuncia presentada. La Sra. Fiona Lazaar, en la época diputada y miembro de la mayoría, encabezó un informe para estudiar la oportunidad de crear un delito específico, pero concluyó que se debía fortalecer el uso institucional del término "feminicidio". Esta es la segunda vez que el Parlamento examina esta cuestión. Un primer estudio, más discreto, se llevó a cabo en 2016, bajo la égida de la Sra. Catherine Coutelle, entonces diputada socialista por Vienne y presidenta de la delegación para los derechos de la mujer. Independientemente del partido político, la conclusión sigue siendo la misma: es mejor no transportar el término feminicidio al código penal porque el legislador francés ha favorecido el sistema de circunstancias agravantes.

Desde la revisión del Código Penal en 1994, el cónyuge o pareja de hecho que mata a su pareja se enfrenta a cadena perpetua. En 2006, el ámbito de aplicación se amplió a las exparejas. La ley de 27 de enero de 2017 creó una circunstancia agravante relacionada con el "sexo" de la víctima para los delitos que perjudican a la víctima por razón de su sexo, orientación sexual o identidad de género real o supuesta, que pueden incluir casos de feminicidio no íntimo.

Prevención

En los últimos años, las medidas impulsadas por las políticas judiciales se han centrado en la prevención de la violencia, incluida la letal, y no solo en la represión. Para el legislador, se trata de facilitar o asegurar el proceso de separación: con el dispositivo "Teléfono de Peligro Grave" (que desencadena la intervención de la policía) y el brazalete anti-proximidad, la orden de protección, creada en 2010, permite albergar a una víctima antes de que el cónyuge o expareja sea juzgado/condenado, sin que su aplicación desencadene automáticamente un proceso penal.

Sin embargo, a pesar de que el número de procedimientos investigados en cuan-

to al fondo se ha multiplicado por diez entre 2010 y 2021, el uso de las órdenes sigue estando muy por debajo de los mecanismos comparables en otros países (casi 6000 en Francia, frente a 40.000 en España, 25.000 en el Reino Unido)(12). Lo que está en juego es el peso del modelo de justicia familiar orientado a la familia, al que se ha confiado la emisión de estas órdenes en Francia. Según la socióloga Solenne Jouanneau, que inició una encuesta sobre el tema, el miedo a restringir urgentemente los derechos parentales de los padres violentos y poner en tela de juicio el modelo de coparentalidad lleva a los jueces a rechazar casi el 40% de estas solicitudes, que ya son raras.

Más allá de las "muertes violentas dentro de la pareja", el aparato estadístico y policial no permite detallar las circunstancias de otros asesinatos de mujeres, en particular los que se dicen "fuera del contexto familiar" (121 casos en 2022, o el 44% de los homicidios de mujeres)(13). Para compensar esta carencia, una "Inter Orga de feminicidios" organiza desde enero de 2023 un recuento global, basado en el seguimiento de la prensa, pero también en la retroalimentación informativa de organizaciones de base, como "Parapluie Rouge" (Paragua Rojo), una federación centrada en los derechos de las trabajadoras sexuales, "#Acceptess-T" para personas trans o "Les Dévalideuses" sobre discapacitados. También se trata de identificar los suicidios forzados (noción reconocida en la ley desde los intentos de feminicidio, cuya calificación jurídica suele reducirse a "golpes y heridas"). Para el año 2023 se han registrado 134 casos. Una estimación que está subestimada. La semióloga Giuseppina Sapio, que participó durante un tiempo en este nuevo recuento, suspira: "La mayoría de estas historias permanecen en la oscuridad". ■

1. Margot Ciacinti, «Nous sommes le cri de celles qui n'ont plus»: historiciser et penser le féminicide » dans Marie Mathieu, Vanina Mozziconacci, Lucile Ruault, Armelie Weil (dir.), «Partir de soi: expériences et théorisation », *Nouvelles questions féministes*, Antipodes, Lausanne, vol. 39, n° 1, 2020.
2. Liz Kelly, «Le continuum de la violence sexuelle» (1987), traduction de Marion Tilloux parue dans *Les cahiers du genre*, n° 66, 2019.
3. Christelle Taraud, «Féminicides. Une histoire mondiale », La Découverte, Paris, 2022.
4. Cette traduction en français aux Presses universitaires de Rennes a initialement été publiée sous le titre *Féminicide: The politics of woman killing* chez Open University Press.
5. Myriam Hernández Orellana, «Le langage de la formule féminicide par le discours institutionnel. Le cas de la loi sur le féminicide au Chili », dans Lydie Bodiou, Frédéric Chauvaud, Ludovic Gausson, Marie-José Grihom et Laurie Lafer, *On tue une femme. Le Féminicide. Histoire et actualités*, Hermann, Paris, 2019.
6. «Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradoras », Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos, LIEU, vol. 1, n° 8, 2019.
7. Julie Devineau, «Autour du concept de féminicide/féminicide: entretiens avec Marcela Lagarde et Montserrat Sagot », *Problèmes d'Amérique latine*, LIEU, n° 84, 2012.
8. «Vienna Declaration on Femicide», billet de blog de Diana Russell sur son site Internet, dianarussell.com
9. «Reconnaitre le crime de féminicide. L'assassin de ma fille l'impose », par Jean-Michel Bouvier, *Le Monde*, 5 octobre 2011.
10. Rita Laura Segato, *La guerre aux femmes*, Payot, Paris, 2022.
11. «En France, un tiers des victimes de féminicides conjugués ont été tuées par arme à feu », *La Chronique d'Amnesty International*, 1^{er} décembre 2023.
12. Solenne Jouanneau, *Les femmes et les enfants d'abord? Enquête sur l'ordonnance de protection*, CNRS Éditions, Paris, 2024.
13. «Insécurité et délinquance en 2022. Bilan statistique », ministère de l'Intérieur, 28 septembre 2023.

*Periodista, autora de "Nos Ausentes. À l'origine des féminicides (Points, Paris, 2024). Colaboración en la traducción: J. Felipe Arellano Hamelin